

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV

Núm. 703

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 15 de Junio de 1930

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los viernes, contando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a cotizarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Hacia la reorganización de la A. N. V. E.—Después del entusiasmo lírico de la Asamblea, hemos de entregarnos a la obra práctica de la reorganización, convirtiéndonos de cigarras en hormigas. Terminó la fiesta y ha comenzado el trabajo. Casi cinco años de forzada inactividad han tenido que ocasionar necesariamente una extraordinaria perturbación en nuestras filas. Los traslados de residencia han abundado mucho y no han sido desgraciadamente escasas las bajas definitivas por defunción. De aclarar las cosas y ponerlo todo en orden venimos ocupándonos asiduamente desde el día siguiente de la Asamblea Nacional. Pero es menester que los compañeros asociados nos ayuden con persistencia en esta obra enmarañada, lenta y difícil, comunicándonos sus datos y observaciones a la oficina central de la A. N. V. E., que, como ya es sabido, está en la calle de San Bernardo, 2, principal, pues mientras no desenredemos la madeja es imposible entrar en plena actividad, y a todos los unionistas les conviene que esto sea cuanto antes.

Los asociados que desde la fecha de la disolución de la A. N. V. E., o sea desde el mes de noviembre de 1925, hayan cambiado de residencia, nos facilitarán mucho la labor emprendida comunicando directamente a nuestras oficinas su domicilio actual e indicando al mismo tiempo el pueblo en que estuvieron hasta octubre del año mencionado. Van siendo ya bastantes los que tenemos sin poder anotar, porque sabiendo nosotros donde residían en el momento de la disolución, y estando seguros de que no continúan allí, ni las propias directivas de los Colegios han podido orientarnos acerca de los partidos en que están establecidos actualmente. Por eso esperamos que los interesados a cuyo conocimiento pueda llegar este aviso, se apresurarán a ponerse en directa relación con nosotros. Igualmente rogamos a cuantos asociados nos lean y estén ya en debidas condiciones, que se conviertan en propagandistas de este aviso para que pueda surtir mayor eficacia. De esa manera contribuirán todos a la normalización de nuestro organismo nacional.

Por otra parte, los compañeros que estando asociados en octubre de 1925 no quieran continuar inscritos en la A. N. V. E. después de su rehabilitación, deben hacernos la merced de apresurarse a comunicarlo a la Secretaría-Tesorería con el fin de no entorpecernos la marcha sin beneficio ninguno para ellos. Nosotros, naturalmente, hemos de seguir considerando socios a cuantos no nos han comunicado su deseo en contrario, salvo los pocos que demos de baja por su

indudable complicidad con los causantes de la disolución de la A. N. V. E., a cuyo lado no podríamos convivir honestamente. De aquí que se precise la iniciativa personal de los interesados en no seguir en las listas de nuestra colectividad para poder atender su deseo.

Como todos los asociados saben, al ser disueltos de real orden, se tomó el acuerdo de ingresar los fondos sociales integros en la suscripción abierta en pro de la creación de un Colegio de huérfanos. Esto nos crea ahora una angustiosa situación económica, precisamente en el periodo de reorganización y propaganda, que precisa realizar bastantes desembolsos para poder actuar con desembargo e intensidad. Por tal motivo rrogamos a los asociados que se apresuren a abonar las diez pesetas de su cuota anual corriente, girándolas a nombre del secretario-tesorero don Manuel Medina y a las señas anteriormente indicadas: Calle de San Bernardo, 2, principal. Tenemos en cartera otro problema de gran interés, y es el de las numerosas cuotas que quedaron pendientes en el momento de la disolución de la A. N. V. E. El Comité actual no olvida ni abandona ese asunto. Pero cree más conveniente demorar su examen y resolución para cuando ya haya logrado la plena normalidad. Por ahora nos basta con que todos los asociados, estén o no al corriente de sus cuotas anteriores, abonen las diez pesetas de esta anualidad, salvo que algunos de los atrasados quieran ponerse ya al

Nuevas señas del Depósito de Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

corriente. Lo que queremos decir es que nosotros por ahora no reclamaremos nada de los atrasos pendientes de cobro.

Igualmente relacionado con pagos, aunque de otra índole, es lo relativo a la participación de beneficios en los sellos puestos por los Colegios veterinarios en determinados documentos, con destino al Colegio de huérfanos, según acuerdo firme y unánime tomado en Asamblea Nacional. Sabemos que algunos Colegios veterinarios han ido acumulando estos beneficios en espera de la rehabilitación de la A. N. V. E. y es de suponer que otros lo hayan hecho también, teniendo en cuenta que la disolución no fué voluntaria y que no es posible emplear tales cantidades en fines más nobles. Rogamos, pues, a cuantos Colegios veterinarios hayan reservado estas participaciones, que envíen el dinero y la liquidación detallada a los efectos perseguidos. Aunque de momento no abordemos de frente el problema del Colegio de huérfanos, por estimar que será más eficaz hacerlo después de totalmente reorganizados, esto no quiere decir que le tengamos desatendido. Interesa sobre todo y en todo momento la reunión de los fondos posibles, que desgraciadamente nunca serán bastantes para poder atender como se debe a la magna obra proyectada.

Otra cuestión de gran interés es la captación de nuevos asociados entre los que ya eran veterinarios antes de la disolución de la A. N. V. E. y no habían ingresado y entre las generaciones de compañeros aparecidos desde la fecha de

la disolución para acá. Sabido es que los párrafos 2.^o y 3.^o del artículo 11 del Reglamento, que después de las modificaciones aprobadas en la recién celebrada Asamblea Nacional pasan a ser artículos 12 y 13, exigen a los que, siendo ya veterinarios anteriormente titulados, soliciten el ingreso en nuestra Asociación el abono de todas las cuotas anuales devengadas desde el año de 1923, fecha de la constitución de la A. N. V. E. Teniendo en cuenta las circunstancias anormales pasadas, y para festejar nuestra reincorporación a la vida social, se acordó, por unanimidad en la Asamblea, dejar en suspenso esos preceptos reglamentarios durante todo el tiempo que resta de año. Es decir, que hasta el día 31 de diciembre próximo pueden ingresar en la A. N. V. E. cuantos compañeros lo deseen sin abonar más que las 12,50 de la cuota de ingreso y las 10 pesetas de esta anualidad. Es una circunstancia excepcionalmente favorable, que difícilmente volverá a repetirse, y por ello invitamos a que la aprovechen cuantos simpatizan con los propósitos de la A. N. V. E. y quieran contribuir eficazmente a su realización desde dentro de ella.

Hemos de dirigirnos, finalmente, a las Juntas directivas de todos los Colegios Veterinarios de España, y muy singularmente a las de aquellos que habían ingresado colectivamente en la A. N. V. E., llamando su atención diligente hacia el notable cambio reglamentario introducido por la Asamblea Nacional en lo que respecta a las relaciones profesionales de agremiación entre los Colegios oficiales obligatorios y la libre A. N. V. E. El artículo 7.^o quedó redactado en esta for-

¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los
almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.
Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

ma: «Serán socios colectivos los Colegios oficiales veterinarios que lo soliciten, previo acuerdo tomado por unanimidad o por mayoría en Junta general, de que darán cuenta al pedir el ingreso en esta Asociación.» En el nuevo artículo 11 se dispone que «los socios colectivos pagarán cincuenta pesetas como cuota única de ingreso y además otra cuota anual de cincuenta céntimos por cada uno de los veterinarios inscritos en el Colegio.» Y en el artículo 27 actual se dice que el Comité provincial de la A. N. V. E. lo formará la Junta directiva del Colegio, cuando éste se haya adherido colectivamente «y sean mayoría en ella los socios individuales de esta Asociación.» Como de este artículo resulta vinculada la constitución de los Comités provinciales a la actitud que los Colegios adopten, y dichos Comités son indispensables para que la A. N. V. E. funcione debidamente, nos permitimos rogar a las directivas de los Colegios que convoquen a Junta general lo antes que les sea posible para tomar el acuerdo pertinente respecto a sus relaciones sociales con la A. N. V. E., puesto que de él depende la conducta a seguir por este Comité Central en lo que respecta a la formación de los Comités provinciales, que no se puede demorar mucho.

Con la confianza en que todos, y muy singularmente los compañeros que siempre hicieron gala de su entusiasmo inalterable, han de laborar sin descanso para precipitar la perfecta reorganización y el normal funcionamiento de la Asociación Nacional Veterinaria Española, el Comité Central Directivo redoblará sus esfuerzos y multiplicará su diligencia a fin de conseguir que el preciado instrumento social puesto en sus manos por la Clase alcance pronto el brillo, consis-

tencia y eficacia que ya tuvo y los supere a marchas forzadas, que permitan ganar el tiempo que tan lastimosamente se nos obligó a perder.—*El presidente, F. GORDÓN ORDÁS.*

Higiene pecuaria

Notas de una Asamblea.—Como prometimos en uno de los últimos números, vamos a dedicar un artículo a la «reunión para cambiar impresiones», transformada por arte de birlibirloque en «asamblea deliberativa», que los Inspectores del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias celebraron en el local del Foroento de las Artes de esta Corte los días 15 y 16 del pasado mes de mayo, en la que se discutieron tres ponencias, las cuales suponemos que por encargo de

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Unguento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes está autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones ordenadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

alguien, pero con desconocimiento absoluto del Cuerpo al que se le iba a pedir la aprobación, llevaban escritas don Carlos Diez Blas, don José Orensan Moliné y don Juan Montserrat Foncuberta, sobre la constitución de una Asociación Nacional de Inspectores pecuarios, sobre relaciones del Cuerpo con los ganaderos y otras profesiones y sobre cuestiones interiores del Cuerpo, respectivamente.

Nosotros desconocemos el título exacto de las ponencias, si bien estamos seguros de haber reflejado su esencia, y tampoco nos hemos enterado del contenido de ellas, por cuyo motivo las examinaremos en estas columnas cuando se publiquen, si creemos entonces que merecen la pena; pero sabemos por noticias recogidas de entre algunos de los asambleístas, por visitas comentadas públicamente y por las referencias oficiales que dió la prensa diaria, más que suficiente para diseñar con toda exactitud el perfil psicológico de esta reunión-asamblea o asamblea-reunión.



Lo primero que destaca para dar tono, y hasta creemos que fué lo primero que se discutió, es la ponencia del Sr. Díez Blas. Los mismos señores que en 1928, con el piadoso fin de impedir la resurrección de la A. N. V. E., idearon el hilván de una precipitada Federación de Colegios, son los que ahora lanzan al ruedo una abocetada Asociación Nacional de Inspectores pecuarios, para ver si impiden el desarrollo de A. N. V. E. resucitada. De golpe y porrazo, sin antecedente de ninguna índole, sin preocupación previa por asunto de tal envergadura, sin haber consultado la opinión de un solo Inspector municipal, en una buena mañana ¡zas! hecha una Asociación Nacional, que para mayor tamaño de oreja asomada, esgrime como gran argumento la formación de un Montepio, es decir, lo mismo que la A. N. V. E. ponía de nuevo sobre el tapete apenas volver a la vida. ¡Si al menos se hubiera tratado de un Montepio oficialmente organizado y sostenido!... Pero no, un Montepio particular y en condiciones que por ahora no comentamos hasta que la lectura no nos asegure que son tales como nos dijeron.

Método Ocáriz para injertos glandulares

INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de:
Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico,
un escarificador especial, colocado en estuche de metal
niquelado.

Pesetas 80

CONCESIONARIO

para la venta en España:
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero», desechado del Ejército por «edabilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

La mayor prueba de hermandad consanguinea de esta Asociación de Inspectores pecuarios con la nonnata Federación de Colegios no está, sin embargo, en la misteriosa y sospechosa precipitación de su alumbramiento, sino que de ambas destila el mismo olímpico desprecio para el «populacho» veterinario. Entonces se demostró como dos y dos son cuatro que la mayoría de las provincias no se habían molestado en convocar a Junta general para tomar una determinación tan grave como la de federar todos los Colegios de España. Ahora ni siquiera es necesaria la demostración ante el hecho inaudito de que un grupo de Inspectores provinciales, pues no estaba reunido el Cuerpo entero, tomó por sí y ante si el acuerdo de fundar una Asociación Nacional de todos los Inspectores pecuarios, y, por lo tanto, también de los Inspectores municipales, y aprobó sus estatutos por una simple audición de ellos, sin haber cumplido antes el mínimo deber de cortesía de invitar a los funcionarios a quienes se pretendía asociar. Nada sabíamos nosotros de este proyecto, y ante la creencia de que en la anunciada Asamblea se iban a tratar cuestiones oficiales solamente, proponíamos

a los organizadores de ella que convocaran también a los pecuarios municipales. Con mayor motivo lo hubiéramos propuesto de haber sabido a priori lo que supimos después. Parece que hubo, sin embargo, un pecuario provincial de los reunidos, por cuya boca habló el buen sentido para decir que era anómalo constituir una Asociación sin conocimiento previo de las personas a que afecta. Otro le replicó que no era necesario porque «quien quiera picar que pique», y hasta se establecieron ciertas comparaciones con la creación de un casino en un pueblo. Total, que se aprobó la Asociación Nacional de Inspectores pecuarios por la sola voluntad de cincuenta o sesenta señores, los cuales decidieron imponer a varios miles las normas por las que han de regirse sin discusión para poderse asociar. Pleno triunfo de la ley de las minorías autoselectas, a la manera prusiana de la época imperial: a un lado la aristocracia para mandar, los pecuarios que forman Cuerpo, y a otro lado la purriela para obedecer, los pecuarios que no forman nada.

Es muy posible que la soberbia les haya cegado más de la cuenta en esta ocasión y que se encuentren con que los pecuarios municipales, tan veterinarios como ellos, sientan herida su dignidad ante el injusto menoscenso que, como una afrenta vergonzosa, se les ha echado a la cara, y lejos de admitir la tutela de una Asociación impuesta, se revelen contra ella en un gesto plausible de independencia y mayoría de edad. Aunque las apariencias sigan haciendo creer

CORTADILLO PARA HERRAJE



CUADRADA
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

a tiranos y tiranuelos que el mundo acata las dictaduras, lo positivo es que cada vez gana más el espíritu de las gentes, y con mayor motivo en las clases intelectuales, el ideal democrático, que no admite autojerarquías sociales, sino las jerarquías legítimas, o sea las que van de abajo a arriba. Sería ofender a los pecuarios municipales suponer que no tienen su alma en su almario y, por lo tanto, que van a tolerar que se les imponga lo elaborado por otros sin contar para nada con su opinión previa, tan digna de respeto como la del propio inspector general. En suma, lo hecho con esta ponencia del Sr. Diez Blas no servirá, en nuestra opinión, más que para ahondar otro poco el abismo que separa desde hace algún tiempo a gran número de pecuarios provinciales de los veterinarios con quienes más íntima y fraternalmente debieran convivir.

Por lo que respecta a la ponencia del Sr. Orensanz Moliné, de que no tenemos más que muy vagas referencias, hasta ahora no ha tenido, que sepamos, más resultado visible que la espectacular visita de la Asamblea de pecuarios en masa a la Asociación General de Ganaderos del Reino para ofrecerse, según el expresivo verbo empleado por su órgano oficial *La Industria Pecuaria*, a dicha colectividad «como representante genuina de la ganadería española». Dicho periódico no dice, y nosotros tampoco lo sabemos, para qué se ofrecieron los pecuarios. ¿Para menesteres zootécnicos? Poco caso hace de ellos en ese aspecto la poderosa Corporación mencionada, que tiene encomendada la alta dirección

de sus secciones de libros genealógicos, de industrias lácteas, de alimentación animal, etc., a ingenieros y a peritos agrónomos, aunque a ninguno de estos dos Cuerpos, si no estamos mal informados, se le ha ocurrido ir en masa a OFRECIERSE, como obreros sin trabajo. ¿Para cuestiones sanitarias? Pues holgaba el ofrecimiento, porque los pecuarios en este aspecto, para cumplir como buenos, han de limitarse a aplicar lo que dispone el Reglamento de Epizootias, agrade o contrarie a la Asociación General de Ganaderos del Reino. ¿Para qué, entonces, se han ido a ofrecer? Si el estado hiperestético, cada vez más acentuado, que en el Cuerpo de pecuarios se inició hace poco más de dos años, les dejara reflexionar tranquila y lucidamente sobre sus ofrecimientos, tan reiterados como extemporáneos, acaso se dieran cuenta del poco brillo que les da esa persistente exhibición de falta de fe en si mismos y ese manifiesto anhelo de ser protegidos por fuerzas extrañas a su propia virtualidad, las cuales, de antemano, se cobran, en publicidad interesada, el problemático favor que pueden hacerles después. Y al darse cuenta de ello, es casi seguro que les produjera un poco de rubor la contemplación fría e imparcial del estado desairadamente subalterno en que por su propio designio se están colocando.

Pudiera ocurrir que en el fondo de todo esto no hubiera más que una maniobra de los pecuarios que son empleados de la Asociación General de Gana-

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

ders del Reino—bien conocido es que entre ellos figura hasta el inspector general del Cuerpo—para que dicha entidad se percatara bien de que tiene a sus órdenes a la casi totalidad de los pecuarios, cobren o no cobren de ella. Tal vez el acuerdo tomado en Junta general por la mencionada Asociación, y hecho público en la prensa diaria, de solicitar que a los pecuarios les aumenten el sueldo, fuera el primer paso para facilitar el «OFRECIEMIENTO» colectivo que habría de venir después. Nada fijo sabemos; nada podemos decir en concreto. Pero si parece que todo lo ocurrido alrededor de la ponencia del Sr. Orensanz Moliné fué movido por una política de escalafón. Y, sin embargo, no creemos que para eso les hiciera falta a los pecuarios exponer tanto. Precisamente fué el Sr. Wais el primer ministro que declaró públicamente su deseo de reorganizar los Cuerpos y mejorar las escalas, y aunque esto se haya hecho antes en los Ministerios de Hacienda y del Ejército, nada induce a suponer que en Economía se haya cambiado de propósito. Es decir, que se estaría en un momento de reorganización general, y no siendo cosa especial para pecuarios el aumento a pedir, parece excesivo sacrificarse de antemano a una prometida ayuda, cuya intensidad y eficacia es una incógnita que despejará el tiempo. Pero, sobre todo, ¿creen los pecuarios que es buen negocio hipotecar la independencia para poder cobrar unas cuantas pesetas más cada mes?

Por último, en torno de la ponencia del señor Montserrat Foncuberta se desarrollaron varios hechos que preferimos no comentar por ahora, los cuales tu-

vieron por resultados principales una adhesión unánime a don Santos Arán San Agustín, suponemos que esperando haga en el porvenir lo que hasta ahora no ha hecho, y una repulsa a pedir que se reintegre a sus destinos a los pecuarios ilegal y arbitrariamente trasladados, basándose para tan evangélica resolución en que no sería ni hábil ni político pedir tal cosa.

Resulta, pues, de nuestros informes que las notas más características de la Asamblea de pecuarios fueron las siguientes:

1.^a Creación de una Asociación Nacional sin conocimiento previo de la casi totalidad de los futuros asociados, a quienes se les impondrán unos estatutos aprobados por una exigua minoría.

2.^a Sumisión ante la Asociación general de Ganaderos del Reino.

3.^a Adhesión incondicional al jefe del servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

4.^a Sordomudez ante la injusticia de que fueron víctimas algunos compañeros.

Y dicen que el Sr. Orensanz Moliné, que presidía la Asamblea, todo emocionado, exclamó en un momento de ella: «¡Estoy conmovido ante tanta espiritualidad como demuestra el Cuerpo!» La pregunta surge sola: «¿Qué entenderá por espiritualidad el Sr. Orensanz Moliné?» Un hecho casi simultáneo a su declaración nos permitirá aclararlo. En el local del Concurso de ganados se encontró con dos veterinarios que habían venido a la Asamblea de la A. N. V. E., y

Resolutivo admirable

Así se califican al Resolutivo rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

A uno de ellos le dijo: «Pero ¿por qué están ustedes con Gordón? ¿Qué les va a dar Gordón?» Parece que el otro, a quien el Sr. Orensanz Moliné no conocía, se indignó mucho y le soltó cuatro frescas. Nosotros, más ecuánimes, no nos preocupamos más que de recoger el dato para definir al hombre, aunque realmente no nos hacía mucha falta después de haberle oido en la Asamblea de Federación de Colegios aquella idealista doctrina de la humillación como factor de mejora. Ya entonces comprendimos, y ahora lo hemos confirmado plenamente, que para el Sr. Orensanz Moliné—por otra parte, excelente funcionario, dicho sea sin reserva mental alguna—«espiritualidad es el acto heroico que consiste en seguir a quien nos pueda dar algo». No cabe duda que en ese aspecto la España de hoy es uno de los países más espirituales del mundo.

Pero don José Orensanz Moliné tiene muchísima razón. El Sr. Gordón Ordás no puede dar nada, porque es pobre y es digno: no hace genuflexiones ante ningún duque, ni le lame las posaderas a ningún marqués, ni le quita motas a ningún conde. Lo único que el Sr. Gordón podía dar eran elogios, y ya ni eso si quisiera. Fué tan irreflexivamente pródigo que los gastó todo en incensar a los que no están con él. Por ejemplo, al Sr. Orensanz. Pero ¿qué le vamos a hacer? Todavía son tan materialistas los veterinarios que persisten en creer en un hombre que no les da nada. Y hasta en el mismo abnegado Cuerpo de pecuarios existen aún algunos nefastos individuos—¡oh! muy poquitos, tranquilícese el señor Orensanz Moliné: no llegarán seguramente a la docena—que sin temor al coco le siguen llamando amigo al Sr. Gordón Ordás, aunque saben de sobra que no

manda ni les va subir el sueldo. Reconocemos que esta es una grave contrariedad para el espiritualismo del Sr. Orensanz Moliné, pero puede consolarse pensando que ninguna colectividad humana ha conseguido hasta ahora el estado de perfección deseable. No debe desmayar, pues, sino seguir su magnífico apostolado hacia la total espiritualidad del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, que su constancia será al fin premiada con los más óptimos frutos.

Una carta y unos comentarios.—Terminado ya el anterior artículo recibimos una carta del inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Toledo, don José Rodado, que gustosamente publicamos a continuación:

DEFENDIENDO LA VERDAD.—Señor director de *LA SEMANA VETERINARIA*.—Mi querido amigo: En la reseña y conclusiones que publica el periódico citado, de su digna dirección, correspondiente a los días 18-25 de mayo último, sobre la Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en el citado mes, se hacen afirmaciones relacionadas con la junta, reunión o asamblea tenida por el Cuerpo de Pecuarios, que son absolutamente inexactas.

Como yo fui uno de los asistentes me interesa mucho hacerlo constar así para desvirtuar los juicios y afirmaciones de referencia, que sólo tienden a crear nuevos odios y enemistades entre compañeros, cual si no tuviéramos ya demasiados rencores, llevando así las cuestiones personales, ciegas de pasión, a la colectividad Veterinaria para ganarse con todas estas discordias impulsivas, in-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Precisamente lo que dominó y prevaleció en la reunión de pecuarios antedicha fué todo lo contrario de cuanto refiere *LA SEMANA VETERINARIA*; allí coincidimos todos en trabajar amistosa y pacientemente porque la crítica profesional, en su aspecto de función social pública, sea de tonos elevados, razonable, cortés y respetuosa con larguezza, condenando al más absoluto silencio todo lo que sea de carácter personal o íntimo de Clase y deba ser ventilado particularmente por los interesados o sus amigos representantes. Además, se hizo bien ostensible la tendencia de que, perdurablemente, sin reparar en sacrificio alguno, se fomentaran las relaciones de cordialidad mutua entre compañeros de todos los sectores veterinarios y en especial del Cuerpo de Pecuarios, procurando solventar siempre todas las diferencias o enemistades que puedan surgir entre colegas, dentro de la más atractiva amistad y sincera tolerancia.

Nos reunimos también los pecuarios porque sentíamos la impetuosa necesidad de hacerlo ya muchos años ha (poco tiempo después de crear el Cuerpo) para coordinar nuestras iniciativas, asuntos y actuación profesionales, evitando en cuanto sea posible que propios y extraños saquen astillas de nuestro coto profesional, valiéndose de la desorganización suicida en que hasta hoy hemos permanecido con gran perjuicio colectivo y hasta de la riqueza ganadera nacional.

Y todo esto aspiramos a conseguirlo sin molestar ni oponernos a las obras de nadie que consideramos tan dignas y respetables como las nuestras propias.

La razón, el trabajo digno y cuantas consideraciones merecidas precisan nuestros contrarios en ideas o procedimientos, serán las normas que utilizará la naciente sociedad para mejor lograr sus ideales. Jamás debemos olvidar que los odios apasionados y tenaces exacerban al máximo las energías en toda lucha gigantesca, pero sus triunfos fugaces no dan más frutos que la ruina estéril y la maldición desesperada.

Y rogándole, señor director, la inserción de cuanto queda escrito en su extendido semario me reitero suyo affmo. s. s. y agradecido amigo, q. e. s. m. — *José Rodado Gómez.*

COMENTARIOS.— Repasadas la reseña y las conclusiones de la Asamblea Veterinaria Nacional, solamente encontramos en ellas, con relación a la «Junta, reunión o Asamblea tenida por el Cuerpo de Pecuarios», el siguiente acuerdo: «Protestar con la mayor entereza contra las manifestaciones ofensivas para nuestra profesión, expuestas y aplaudidas en la reciente Asamblea de pecuarios, en relación con el empleo de sueros y vacunas en Veterinaria.» Suponemos que sea eso lo que el Sr. Rodado, en su nada concreta carta, llama «absolutamente inexacto». Tal vez ello dependa de un criterio de apreciación. El hecho ocurrido en la primera sesión celebrada por los pecuarios fué el siguiente: Alguien planteó el asunto de la autorización concedida por el Reglamento dictatorial de epizootias a ganaderos y pastores para vacunar ganados, y en vez de protestarse esta incuestionable intromisión de extraños en funciones privativas de la Veterinaria, un pecuario, con aficiones tribunicias, pronunció un discurso para decir

Vacuna contra la difteria aviar

La vacuna de Panisset y Verge, preventiva y curativa, específica en el tratamiento de la difteria aviar bajo todas sus formas (difteria, viruela y coriza contagioso) está registrada en el Instituto Técnico de Comprobación con el número 1061. Pidanse folletos y datos al profesor Rafael González Alvarez, quien, además, sirve la vacuna en España: Paz, 15, 1.^o dcha., Zaragoza.

en síntesis que no había por qué preocuparse de esa pequeñez, porque él vacunaba más cada año, y que era preciso reconocer que muchos ganaderos sabían vacunar mejor que los veterinarios, manifestaciones que fueron ruidosamente aplaudidas, y que después confirmó y reiteró el propio presidente de la reunión pecuaria en conversación particular. Estas manifestaciones y estos aplausos los consideró la Asamblea nacional Veterinaria, y nosotros compartimos en absoluto su opinión, ofensivos para nuestra Clase y merecedores de una energica repulsa. Si el Sr. Rodado cree, por el contrario, que es «absolutamente inexacto» que eso sea ofensivo para la Veterinaria, nos permitirá que no podamos compartir su criterio. Y si lo que quiso decir fué que es «absolutamente inexacto» que ocurriera ese hecho, nosotros habremos de atenernos a los informes llegados a nuestro conocimiento por diversos conductos, todos coincidentes, mientras oficialmente no los desmienta la mesa de la reunión pecuaria y de paso nos exprese el juicio formado por el Cuerpo sobre el descarado intrusismo que sancionó el Reglamento dictatorial de epizootias, el cual hubiera sido un gran motivo para poner en práctica el loable propósito de impedir que «se saquen astillas de nuestro coto profesional», que según el Sr. Rodado anima a los pecuarios reunidos, quienes prefirieron, sin embargo, en esta ocasión ir a ofrecerse precisamente a la colectividad que nos sacó esas astillas como vigas, o sea a la Asociación General de Ganaderos del Reino.

Será verdad, puesto que el Sr. Rodado lo dice, que en la reunión se acordó «fomentar las relaciones de cordialidad mutua entre compañeros y en especial del Cuerpo de pecuarios». Pero habrá de convenir el Sr. Rodado con nosotros

en que fué una lástima que no se preocuparan de transformar el propósito en realidad inmediata, teniendo para ello a la mano y calentito todo el cúmulo de vejaciones y atropellos ilegales de que han sido víctimas algunos inspectores en su derecho y todo el Cuerpo en sus prerrogativas. Es de conocimiento común que no puede existir cordialidad sin la base previa de la justicia. Precisamente para sentar esa base no faltó quien recordara que había un cierto número de pecuarios perseguidos caprichosamente, maltratados en sus intereses y perturbados en su vida. La respuesta práctica a esa observación tué adherirse y observar al supuesto autor de los daños occasionados. ¿Cree sinceramente el Sr. Rodado que entre los desatendidos por todos y entre sus menoscapiadores puede existir en lo sucesivo cordialidad alguna? ¿Le parece factible que despojados y despojadores se den la mano enternecidos y hasta que en un alarde de idealismo cristiano pongan los primeros la otra mejilla para que los segundos les regalen una nueva bofetada aún más sonora que la anterior? Cordialidad, amistad, compenetración. Si, Sr. Rodado, todo éso es muy bonito; pero antes que nada y como fundamento de todo: justicia. Los pecuarios reunidos convinieron, sin embargo, en que no era ni hábil ni político pedirla. Y esa frialdad de hielo ante el dolor de los arbitrariamente perseguidos no puede traer consigo ningún fruto de bendición, ni puede darle a un Cuerpo aquella fuerte aureola moral de que necesita más que del pan para poder vivir dignamente. Acaso algún dia los que hoy saltaron con indiferencia por encima de los hogares deshechos de compañeros que no habían cometido ningún delito sientan en si propios la angustia

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetas* de recría

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.^o
LOGROÑO

de una injusticia análoga—que el camino para ellas lo han dejado abierto con su conducta de par en par—y entonces se percatarán de la crueldad egoista que ahora han cometido y de la burla sangrienta que supone hablarles de cordialidad a los inicuamente despojados sin protesta del Cuerpo a que pertenecen y al cual en todo momento supieron honrar.

Nos parece muy bien que la «naciente Sociedad» tenga los propósitos angelicos que el Sr. Rodado le atribuye, y aunque nosotros ya formulamos sobre ella en el artículo anterior el juicio que nos merece, puede estar seguro el Sr. Rodado de que nadie la molestará en su desarrollo mientras los pecuarios provinciales no realicen para la recluta coacciones análogas a las que realizaron muchos de ellos en otras ocasiones, como, por ejemplo, cuando se hizo el plebiscito para el restablecimiento de la A. N. V. E., y más recientemente al pedir telegramas para que continuara en vigor la ley dictatorial de epizootias, que despoja a la Veterinaria de uno de sus derechos más estimables, perturba la organización tradicional de las inspecciones municipales, etc., etc. Muévanse los pecuarios en un terreno estrictamente ideológico y de derecho y tendrán nuestro respeto más meticuloso. Lejos de compartir la opinión simplista de que perjudica a la Clase la división de ideas, creemos que ese es precisamente el mejor signo de potencialidad de una profesión. Los antecedentes que tenemos de los principales motores del movimiento pecuario actual—jamás olvidaremos la serie de trampas, emboscadas y zancadillas que se emplearon para matar a la A. N. V. E. e impedir su resurrección—no son ciertamente para que mostremos gran confianza en la sinceridad de sus proyectos. Pero si ellos espontáneamente han cam-

biado de maneras, o les hace cambiar el contacto con la masa que les siga en su nueva posición, para nosotros será un gran placer poderlo reconocer así cuando la experiencia nos lo compruebe. Mientras tanto, el Sr. Rodado encontrará muy razonable, por aquello de que los avisados nacen de los escarmientos, que nosotros observemos con recelo y armá al brazo las evoluciones profesionales de nuestros contrarios. Y crea que para nadie será mayor que para nosotros la alegría de poder comprobar que, al fin, dejan de torpedear nuestros planes para entregarse ellos, a su vez, a una verdadera labor constructiva.

Los Colegios

Junta general del Colegio de Teruel.—Con numerosa concurrencia ha celebrado el dia 5 del actual su Junta general reglamentaria el Colegio de Veterinarios de Teruel, tratándose diversos asuntos que fueron ampliamente discutidos y aprobados con gran entusiasmo.

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un dia de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

La nueva Junta directiva quedó formada, tras brillante votación, por los señores don Jesús Sancho, presidente; don José Sánchez, vicepresidente; don Eusebio Garcés, tesorero; don Ricardo Martínez Santos, vocal, y don Luis Justo y Morana, secretario. Entre los diversos acuerdos tomados figuran los siguientes: Publicar mensualmente un *Boletín* del Colegio para dar a conocer los datos económicos y el movimiento de colegiados, disposiciones oficiales, etc., etc., que el Colegio ingrese como asociado colectivo en la A. N. V. E., de acuerdo con la reforma del Reglamento de aquella entidad acordada en la IV Asamblea Nacional Veterinaria; testimoniar al señor Gordón Ordás, por medio de un telegrama, la adhesión y el sentimiento de los colegiados por su continuación en Puente Barjas; autorizar al presidente y secretario para que en nombre y representación del Colegio eleven una instancia al excelentísimo señor Ministro de Economía, pidiendo que se derogue la torpe disposición de traslado del señor Gordón y sea repuesto en su plaza de Madrid, remitiendo copia de esta instancia a la Asociación Nacional Veterinaria Española para que todos los Colegios de España la suscriban.—*Luis Justo y Morana.*

Felicitamos a los compañeros designados para constituir la Junta directiva

del Colegio de Teruel, de todos los cuales cabe esperar una acción intensa y bien orientada que saque a aquel Colegio de la inercia en que durante cuatro años ha vivido, y agradecemos vivamente a los veterinarios de la provincia los sentimientos de adhesión en que se inspiran los acuerdos relativos a nuestro muy querido Gordón Ordás y a la renaciente A. N. V. E.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—CORRECCIÓN LEVANTADA.—R. O. 21 mayo 1930 (*Boletín del Ministerio*, 6 junio) dirigida al director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.—Vista la instancia que eleva a este Ministerio el alumno de esa Escuela Superior de Veterinaria, don Andrés Vadillo, en la que solicita, en nombre propio y en el de sus compañeros, que les sea levantada la corrección impuesta por el Claustro de Profesores de ese Centro docente;

Teniendo en cuenta que V. S. informa favorablemente la petición por haber depuesto los alumnos el estado de indisciplina en que se encontraban y haber variado de actitud, no sólo asistiendo puntualmente a las enseñanzas teóricas y prácticas, sino redoblando su aplicación,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar que se acceda a lo solicitado por don Andrés Vadillo y, en su consecuencia, que le sea levantada, tanto a él

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al *Apartado, 630. Madrid-central*.

como al resto de los alumnos de ese Centro docente, la corrección octava que determina el artículo 2.^º del reglamento de disciplina escolar que les fué impuesta por la Junta de Profesores, reunido en Consejo de disciplina.

EXÁMENES DEL PREPARATORIO.—R. O. 21 mayo 1930 (*Boletín del Ministerio*, 6 junio).—Con el fin de facilitar a los alumnos de las Escuelas de Veterinaria que hayan de terminar por el plan antiguo el Preparatorio de Ciencias para cursar asignaturas en los referidos Centros docentes, se dispone:

1.^º Los alumnos de las Escuelas de Veterinaria a quienes falte una sola asignatura para terminar el antiguo Preparatorio de Ciencias, solicitarán de los señores Decanos de las Facultades correspondientes examen de prelación, para que, antepuestos a los demás examinandos, puedan quedar examinados con anticipación suficiente para poder presentarse a las pruebas de la Escuela de Veterinaria.

2.^º Las Escuelas de Veterinaria diferirán los exámenes de los alumnos a que se refiere el número anterior, hasta tanto que éstos hayan verificado los exámenes pendientes de la única asignatura que les quede del Preparatorio de Ciencias.

Ministerio de la Gobernación.—PROVISIÓN DE VACANTES DE SUBDELEGADOS.—Circular de la Dirección de Sanidad de 10 de junio de 1930 (*Gaceta del 11*).

—Habiéndose formulado a este Centro diferentes consultas con motivo de provisión de vacantes de Subdelegados de las tres ramas y aplicación de las Reales órdenes de 22 de Febrero de 1926 y 25 de Abril de 1930, esta Dirección general ha acordado:

1.^o Que sin excepción alguna y por ningún motivo se pueden proveer las vacantes que existan de Subdelegados de las tres ramas que ocurran desde la Real orden de 4 de marzo último, ni ser éstas ocupadas por excedentes.

2.^o Que los Subdelegados que dimitieron o cesaron antes de la Real orden de 22 de febrero de 1926 y que solicitan la excedencia que les autoriza la de 25 de abril último, ha de concedérseles con la fecha que lo soliciten dentro del plazo que dichas disposiciones señalan.

3.^o Que estas excedencias serán concedidas por los Gobernadores civiles, sin otro informe que el de la Inspección provincial de Sanidad, referente a comprobar el nombramiento en propiedad, toma de posesión y cese del Subdelegado que lo solicite.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Servicio de asistencia del partido veterinario de Alegrias (Alava), con 6.000 pesetas anuales. Advertimos que los cargos oficiales están cubiertos en propiedad y aconsejamos que antes de solicitar la plaza se dirijan los interesados pidiendo informes al Colegio oficial de la provincia.

—Titular de Benafarces (Valladolid), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 3 de julio.

—Titular y pecuaria de El Burgo de Ebro (Zaragoza), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos, más las iguales de sobre doscientas caballerías. Solicitudes hasta el 4 de julio.

—Titular de Valsequillo (Córdoba), con 600 pesetas y un aumento del 10 por 100 cada cinco años hasta llegar a 900 pesetas. Solicitudes hasta el 5 de julio.

—Pecuaria de Tauste (Zaragoza), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 5 de julio.

—Pecuaria de Terrer (Zaragoza), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 5 de julio.

—Pecuaria de Valoria la Buena (Valladolid), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 7 de julio.

Gacetillas

UN DECRETO SENSACIONAL.—En el Consejo de Ministros celebrado el día 11 del actual fué aprobado un proyecto de Real decreto, presentado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, de organización de todos los servicios veterinarios dependientes de dicho Ministerio, que, según los informes que hemos podido recoger, tiene extraordinario alcance y transcendencia.

No obstante la discreta reserva con que hemos tropezado al hacer esta información, podemos anticipar a nuestros lectores que en el mencionado Real decreto se organiza el Cuerpo de Veterinarios Titulares, análogamente a como lo está en las otras profesiones sanitarias, con los partidos profesionales que comprenden todas las funciones veterinarias en los Municipios; esta constante aspiración de la Clase, perseguida desde hace mucho tiempo y que, antes, la Asamblea de Colegios y recientemente la IV Asamblea Nacional, interesaron del Gobierno, ha sido, según nuestras noticias, superada por la unificación y mejora de los servi-

cios veterinarios dependientes del Ministerio, cuyos funcionarios constituirán un Cuerpo de Veterinarios Higienistas, al que tendrán acceso, en determinadas condiciones, los pertenecientes al Cuerpo de titulares. El conjunto de los servicios, perfectamente estructurados, dependerá de una Inspección general y contará con inspectores veterinarios de distrito (los actuales subdelegados) y jefes provinciales de los servicios veterinarios.

Establece el Real decreto normas relativas al ejercicio del herrado con tendencia a dignificar la profesión orientándola hacia un próximo porvenir estrictamente científico, pero permitiendo una evolución del ejercicio profesional sin lesión de los intereses de los actuales veterinarios. Da eficiencia a la inspección domiciliaria de reses de cerda y en los mataderos industriales, haciendo que aquélla vaya aneja a los servicios municipales y ésta a los centrales de Sanidad. Se revisa el Reglamento de Mataderos y la tarifa de servicios profesionales de Veterinaria que está vigente y sin reformar desde 1866. Se regulan los servicios veterinarios en Sanidad exterior para evitar la injusticia e inmoralidad que supone el que éste sea el único personal que presta funciones fijas y con responsabilidad sin tener por ellas remuneración alguna ni tarifa de honorarios, etcétera, etc. Abarca, en fin, la disposición aprobada, todos los aspectos de la actuación sanitaria del veterinario, y, sobre todo, preceptúa la reglamentación y revisión de todos los servicios profesionales, lo que supone una total renovación de la legislación de Sanidad veterinaria que constituirá un verdadero Estatuto veterinario que, en armonía con los progresos científicos de la profesión, la incorpore plenamente a la Sanidad Nacional.

A reserva del juicio analítico que el conocimiento de los detalles del articulado nos sugiere, conceptuamos que la aprobación del Real decreto constituye motivo de justificada satisfacción para la Clase y representa un triunfo indiscutible de la laboriosidad y entusiasmos del jefe de los Servicios veterinarios de Gobernación, nuestro muy querido amigo don José García Armendáriz que, una vez más, se ha hecho acreedor a la gratitud de la Clase; pero no ha de ser menos profunda y sincera la que expresemos al Director general de Sanidad, el doctor don José Palanca, de cuyos sentimientos respecto de la Veterinaria fueron elocuente manifestación las palabras que pronunció en la sesión de clausura de la IV Asamblea Nacional y han tenido confirmación en la rapidez y cariño con que ha gestionado la tramitación y propuesta de este transcendental Real decreto cuya publicación en la *Gaceta* dará motivo—lo esperamos de la hidalga condición de los veterinarios españoles—a una demostrativa y unánime expresión de agradecimiento y adhesión al doctor Palanca y al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, que ha prestado acogida cariñosa y adoptado con personal interés las propuestas de sus consejeros técnicos en favor de la Veterinaria.

UNA CAMPAÑA.—Comenzada por *La Libertad* y secundada por los otros dos periódicos locales *El Pueblo Manchego* y *Vida Manchiga*, la prensa de Ciudad Real realiza una simpática campaña en pro del retorno a aquella provincia del digno inspector de Higiene y Sanidad pecuarias don Diego Marín, a quien vulnerando lo que el Reglamento de epizootías dispone se le trasladó de la noche a la mañana a la Aduana de Tuy, «sin otra causa que ser amigo y leal compañero de don Félix Gordón», dice el periódico *La Libertad*, y lo mismo podía decirse, añadimos nosotros, de todos los verdaderamente castigados en aquella caprichosa real orden del traslado en montón, que quedará para siempre como un modelo acabado de arbitrariedad gubernativa.

Aunque solo sea por destacar ante nuestros lectores este hecho elocuente de que al cabo de los meses transcurridos se sigue recordando en Ciudad Real con cariño al Sr. Marín y se desea su retorno al puesto que le fué injustamente arre-

batado, nos hacemos eco de la campaña justísima de la prensa manchega, y no solo para el Sr. Marín, sino también para los Sres. Enriquez, Arciniega, Benito y Eraña, víctimas aún de la despótica Real orden de 10 de septiembre de 1929, pedimos una vez más la reparación que en justicia se les debe por el daño enorme que se les occasionó sin más ley que el desenfreno, tan propio de aquella oprobiosa época en que tiranos, tiranuelos y tiranillos rivalizaban en el deporte de hacer pajaritas de papel con los intereses más sagrados y respetables.

MUCHAS GRACIAS.—Con atento besalamano del señor Marqués de la Frontera hemos recibido un ejemplar de las Memorias de los Concursos de ganados que organizados por la Asociación General de Ganaderos se han celebrado en provincias durante los años 1928 y 1929.

PARADAS DE SEMENTALES.—Según leemos en *El País*, de Lérida, aquella Diputación provincial ha tomado el acuerdo de establecer, para beneficio de la ganadería leridana, algunas paradas de sementales de las especies vacuna y asnal, y con el fin de realizar su implantación más conveniente ha nombrado una Comisión en la que figura como elemento técnico el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias don Francisco Castillo Estremera, a quien el mencionado periódico dedica elogios muy calurosos.

DOS NOMBRAMIENTOS.—Por R. O. de 31 de mayo próximo pasado han sido nombrados vocal de la Junta Central de Abastos y suplente del mismo cargo, respectivamente, nuestros muy queridos amigos don José García Armendáriz y don Pedro Carda. Felicitamos a estos compañeros por la merecida distinción de que han sido objeto y nos congratulamos de que la representación en el referido servicio del Ministerio de Economía haya recaído en dos veterinarios tan veterinarios, cuya labor ha de ser, con toda seguridad acertadísima y eficaz, como lo tué la que en otra ocasión y en unión del señor Gordón, desarrolló el primero de los nombrados compañeros en la Junta provincial de Madrid.

EL EMBLEMA DE LA A. N. V. E.—Se ha puesto a la venta un bonito emblema de la A. N. V. E. en esmalte y colores, propio para solapa, que se remitirá franco de porte a quien lo solicite enviando tres pesetas al secretario-tesorero don Manuel Medina, San Bernardo, 2, principal. Madrid.

POR LA FAMILIA DE A. GALLEGO.—Continuación de la lista de donativos recibidos por la comisión organizadora de la suscripción en favor de la viuda e hijos del sabio veterinario don Abelardo Gallego: *Suma anterior*, 8.080 pesetas. Don José Mata, estudiante, 5; don Gregorio Díaz, idem, 5; don Antonio Ortega, idem, 5; don Pedro Llanos, idem, 5; don Manuel Núñez, idem, 5; don Fidel Figueras, idem, 5; don Santiago Cortés, idem, 5; don Bonifacio Fernández, idem, 5; don Pedro Cicuelde, idem, 5; don Luis Martínez, idem, 5; don Alfredo Cubino, idem, 5; don Gregorio López, idem, 5; don Honorio Mayordomo, idem, 5; don Vicente Peñarrocha, idem, 5; don David García, idem, 5; don Luis Cacho, idem, 5; don Manuel Godoy, idem, 5; don Bernardo Cruz, idem, 5; don Juan Sánchez, idem, 5; don José María Cortari, idem, 5; don Fabián García, idem, 5; don Demetrio Caballero, idem, 5; don Olegario del Amor, idem, 5; don Clemente Toledano, idem, 5; don Emiliano Cid, idem, 5; don Manuel Madrid, idem, 5; don Antonio Martín, idem, 5; don Mariano Herranz, idem, 5; don Benigno Montero, idem, 5; don José Delgado, idem, 5; don Gregorio G. Crespo, idem, 5; don Juan Alonso Baquero, idem, 5; don Antonio Apañaniz, idem, 5; don Eusebio E. Piedrabuena, idem, 5; don Francisco Megía, idem, 5; don César Ajenjo, idem, 5; don Abelardo Blázquez, idem, 5; don Gumersindo Torrecilla, idem, 5; don Modesto Moreno, idem, 5. *Suma y sigue*: 8.275 pesetas.